



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

20

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1169/17

Res. 2696/17

ACTA N° 123, de fecha 24 de octubre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 609/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 29 de marzo de 2017, Acta N° 94;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones dentro del Consejo de Educación Técnico-Profesional, para cumplir funciones de Escribano en el Departamento Notarial de División Jurídica del Desconcentrado, con 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	PÉREZ, Leticia	3.635.379-6	14,00
2	ESTEACHE, María Alejandra	4.484.210-9	10,00
3	ESTEACHE, María José	4.484.157-5	6,00
4	ZUGARRAMURDI, Julia	3.667.589-3	6,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

